



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
PRÁCTICA ARMÓNICO-
CONTRAPUNTÍSTICA 2025-26



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESPECIALIDAD/ES: Interpretación y Pedagogía.					
MATERIA: Lenguajes y técnicas de la música.					
ASIGNATURA: Práctica armónica-contrapuntística.					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II		
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:	6	6		
	Prelación:	P			
Observaciones: El nivel I es una asignatura de tipo B y el nivel II es una asignatura de tipo O.					
Descripción: Práctica escrita e instrumental de los diferentes elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos del sistema tonal occidental, así como de los anteriores y posteriores al mismo.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.			
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.			
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.			
	CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.			
	CG-13.0	Conocer los fundamentos del lenguaje musical.			
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.			
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.			
	CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales			
	CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.			
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.			

1 A: Asignatura obligatoria de formación básica.

2 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3 O: Asignatura optativa.

CONTENIDOS

-Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo necesario, a través del conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo.

-Práctica escrita e instrumental de los diferentes elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos desde la Edad Media hasta el siglo XXI.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Operar con los elementos tanto de la armonía tonal como del contrapunto, sus características así como en sus funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

-Analizar los elementos del contrapunto modal y de la armonía modal antigua, para comprender la evolución del contrapunto de la armonía tonal y llegar a asimilar el proceso evolutivo que la originó.

-Conocer los principales recursos contrapuntísticos, armónicos, sintácticos y morfológicos utilizados en la música posterior al siglo XIX.

-Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos contrapuntísticos y armónicos desde la época pre-tonal y tonal, así como los asociados a su evolución/disolución.

-Emplear adecuadamente el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.

-Identificar a través de la audición los procedimientos más frecuentes de la armonía tonal y del contrapunto.

-Identificar a través del análisis de obras los procedimientos más comunes de la armonía y contrapunto tonal así como de sus transformaciones temáticas.

-Analizar comparativamente en obras musicales de diferentes estilos, los recursos armónicos-contrapuntísticos utilizados desde la era pre-tonal hasta la actualidad.

-Utilizar diferentes tipos de textura instrumental usando un lenguaje propio.

-Valorar la calidad de la música.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Práctica armónico-contrapuntística I		CÓDIGO
TITULACIÓN	Graduado/a en música (esp. de Interpretación y Pedagogía)	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
González Fernández, Abraham		abrahamgf@educastur.org	Aula 39
2. CONTEXTUALIZACIÓN	La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020)		
3. REQUISITOS	• Haber superado la prueba de acceso a grado superior en las especialidades de Interpretación o Pedagogía. (obligatorio) • Haber cursado grado medio y haber superado las asignaturas de Historia de la música y Práctica armónico-contrapuntística. (recomendado)		

4 A: Asignatura obligatoria de formación básica.

5 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

6 O: Asignatura optativa.



4. COMPETENCIAS	1. Desarrollar una autodisciplina y una planificación autónoma del trabajo personal. 2. Conocer los principios teóricos de la música de los siglos XVII, XVIII y XIX. 3. Conocer los fundamentos y estructura del lenguaje musical de los siglos XVII, XVIII y XIX. 4. Reconocer materiales musicales del repertorio clásico gracias al desarrollo de la capacidad auditiva. 5. Desarrollar un sentido crítico fundamentado y argumentado hacia el propio trabajo. 6. Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente, aplicándola a la creación de pequeños ejercicios armónico-contrapuntísticos. 7. Desarrollar capacidades de deducción y extracción de conclusiones a través del análisis y su aplicación en supuestos prácticos concretos. 8. Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos, favoreciendo la formación de una visión madura de la creación musical. 9. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales dentro de los estilos Renacentista, Barroco y Clásico. 10. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo, relacionándola con el pensamiento y la ciencia de la época. 11. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, aplicándolo a la comprensión de sus creaciones musicales. 12. Mostrar un aprovechamiento adecuado y suficiente de los recursos tecnológicos y de información, especialmente de editores de partituras. 13. Desarrollar una inteligencia musical orientada tanto a la comprensión de los diferentes sistemas, técnicas y estructuras musicales correspondientes a los contenidos del curso, así como de las posibilidades expresivas de los mismos. 14. Adquirir un hábito de participación y actitud constructiva en el aula, en un clima de cooperación y respeto.
5. CONTENIDOS	BLOQUES: Armonía diatónica • Textura musical y disposición de los acordes. • Conducción de las voces en una textura a cuatro voces. • Triadas primarias y ornamentación de la armonía de tónica. • Funciones tonales. • El acorde de cuarta y sexta y otros acordes lineales. • Figuración melódica y disonancia I: notas ornamentales. • Figuración melódica y disonancia II: retardos y otros usos de las notas ornamentales. • Tonicización y modulación: Acordes de dominante secundarios. • Secuencias armónicas. Clases y variantes. • La modalidad en la armonía clásica. Escalas eclesiásticas. Otras escalas. • Cifrado de acordes • Estructura y agrupamiento de las frases. • El Coral • El círculo de 5ª Armonía cromática • El acorde napolitano • Las sextas aumentadas



	• Séptima disminuida y semidisminuida • Prestamos modales Contrapunto • Introducción al contrapunto severo o de especies • Contrapunto imitativo • La invención CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-04.0, CG-10.0, CG-12.0, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-22.0, CG-23.0, CG-26.0
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	A. Un 60% de docencia presencial en el aula (180 h – 7.2 ECTS). A su vez, este tiempo lectivo y presencial se organizará en torno a las actividades siguientes: • Explicación de conceptos correspondientes a los bloques de contenidos, tanto desde una perspectiva histórica como técnica. • Exposición comentada por parte del profesor de supuestos prácticos de armonía y contrapunto de autores relevantes de la literatura musical que tanto desde el punto de vista estético o estilístico pertenezcan a los bloques de contenidos. • Exposición y corrección de trabajos presentados por los alumnos pertenecientes a los bloques de contenidos. Esta exposición será realizada por los alumnos en turnos sucesivos y supervisada por el profesor, las cuales a su vez estarán abiertas a intervenciones de los demás compañeros, de tipo argumentativo, dialéctico y participativo con el fin de lograr un aprendizaje significativo, en un clima de cooperación y respeto. • Pruebas orales B. Un 35 % de trabajo individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y preparación de exposiciones en clase (105 h - 4,2 ECTS). C. Un 5 % para la realización y revisión de exámenes cuatrimestrales (15 h – 0,6 ECTS).
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	La evaluación de los estudiantes se llevará a cabo con los siguientes procedimientos: 1.Observación directa 2.Examen 3.Realización de trabajos La observación directa es el trabajo realizado por el alumnado en las clases semanales, en las cuales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación. Criterios que aplicar a la evaluación de la observación directa: 1. Desarrollar una autodisciplina y una planificación autónoma del trabajo personal. (Hasta 3 puntos) [Evalúa la competencia Nº 1] 2. Desarrollar capacidades de deducción y extracción de conclusiones a través del análisis y su aplicación en supuestos prácticos concretos. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia Nº 7] 3. Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia Nº] 4. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia Nº 8] 5. Desarrollar una inteligencia musical orientada a la interiorización de



los sistemas, técnicas y estructuras musicales correspondientes a los contenidos del curso. (Hasta 2 puntos) [Evalúa la competencia N° 4, 13]

6. Adquirir un hábito de participación y actitud constructiva en el aula, en un clima de cooperación y respeto. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia N° 14]
7. Recoger información significativa y sintetizar adecuadamente. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia N° 6]

Criterios que aplicar a la evaluación de los exámenes:

1. Realizar ejercicios propuestos siguiendo las reglas correspondientes a las características del ejercicio. Tonalidad correcta, modulaciones, inflexiones, conducción de voces etc.(Hasta 5 puntos) [Evalúa la competencia N° 2 y competencia N°9]
2. Conocer los fundamentos y estructura del lenguaje musical. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales. (Hasta 5 puntos) [Evalúa las competencias N°3 y N° 9]

Criterios que aplicar a la evaluación de trabajos:

1. Realizar ejercicios propuestos siguiendo las reglas correspondientes a las características del ejercicio. (Hasta 2 puntos) [Evalúa la competencia N° 2]
2. Realizar ejercicios propuestos adecuándose al estilo y la estética correspondientes a las características del ejercicio. (Hasta 2 puntos) [Evalúa la competencia N° 9]
3. Conocer los fundamentos y estructura del lenguaje musical. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia N° 3]
4. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia N° 9]
5. Desarrollar un sentido crítico fundamentado y argumentado hacia el propio trabajo. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia N° 5]
6. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar. (Hasta 1 punto) [Evalúa la competencia N° 11]
7. Mostrar un aprovechamiento adecuado y suficiente de los recursos tecnológicos y de información. (Hasta 2 puntos) [Evalúa la competencia N° 12]

La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la media de las evaluaciones cuatrimestrales siguiendo en cada evaluación el procedimiento expuesto a continuación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa	Diario aula	20%
2- Examen práctico	Registro de exámenes	40%
3- Trabajos	Trabajos individuales y/o grupales	40%
Requisitos mínimos para la evaluación positiva: 1ª convocatoria: - Cumplir con la presencialidad mínima establecida (no superar las 10 faltas ni acumular 4 consecutivas). - Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación. 2ª convocatoria: - Obtener una calificación igual o superior a 5 en los procedimientos 2 y 3, respectivamente, del apartado anterior, previamente a su ponderación. - Obtener una calificación final igual o superior a 5. - El alumno/a que no haya cumplido con el mínimo de presencialidad requerido durante el curso, no podrá computar la observación directa (20%). - En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).		
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	- ZAMACOIS, J.: Tratado de Armonía I, II y III. Ed. Idea Books. Barcelona. - ZAMACOIS, J.: Curso de Formas Musicales. Ed. Idea Books. Barcelona. - ROBERT GAULDIN: La Práctica armónica en la música tonal. Akal. - WALTER PISTON: Armonía. Idea Books. Barcelona. - JOSÉ TORRE BERTUCCI: Tratado de Contrapunto. Editorial Ricordi Americana. - TRAITÉ DE L'HARMONIE. 3 Vol. Charles Koechkin. Ed. Max Eschig. - AMANDO BLANQUER. Análisis de la Forma Musical. Piles-Editorial de Música 1989 - AMANDO BLANQUER. Técnica del Contrapunto. Real Musical Madrid. 1984 - HINDEMITH, P.: Práctica de la Composición a Dos Voces. Ed.: Ricordi, Buenos Aires, 1962 - KÜHN, C.: Tratado de la Forma Musical. Ed. Labor, Barcelona 1992 - REGER, M.: Contribuciones al Estudio de la Modulación. Ed. Real Musical, Madrid, 1997 - SCHÖNBERG, ARNOLD: Tratado de Armonía. Ed Real Musical. - SCHÖNBERG, ARNOLD: Funciones Estructurales de la Armonía. Idea Books. - DE LA MOTTE, DIETHER: Armonía. Idea Books. - DE LA MOTTE, DIETHER: Contrapunto. Idea Books.	

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

La presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlas, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado.